



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

NÚMERO 02/2022

ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

JUNIO, 2022



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en adelante “La Comisión”, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 3, 5, 115, 116, 117 y 118, de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 5, fracción II, párrafos segundo, tercero y cuarto del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y los artículos **1, 7, 11, 20, 21, 23 letra A, 29 y 38 al 52** de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en adelante los “Lineamientos”, a través de la Dirección General de Administración, ubicada en Avenida Universidad Núm. 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01030, en la Ciudad de México, teléfono 55 52 29 56 00, Extensiones 1951, 1966 y 1918, convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjeros interesadas a participar en la Licitación pública internacional número 02/2022, para la adquisición de bienes informáticos (computadoras de escritorio y computadoras portátiles, laptops) y sus licenciamientos para la “Comisión”, en lo subsecuente la licitación, al tenor de las siguientes:

B A S E S

RESÚMEN DEL PROCEDIMIENTO

EVENTO	FECHA	HORARIO
Junta de Aclaración de Bases	7 de julio de 2022	13:00 horas
Primera Etapa, Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	13 de julio de 2022	13:00 horas
Segunda Etapa, comunicación del Dictamen y Fallo	19 de julio de 2022	13:00 horas
Firma del Contrato	21 de julio de 2022	13:00 horas
Período para la entrega de los Bienes Informáticos (computadoras de escritorio y computadoras portátiles, laptops) y sus licenciamientos	De la firma del contrato al 5 de septiembre de 2022	

Información General

En el presente procedimiento podrán participar personas físicas o morales interesadas, constituidas conforme a las leyes mexicanas o internacionales residentes en el país o en el extranjero con sede en el país, así como bienes y/o servicios por adquirir de origen nacional o extranjero, con independencia de su grado de contenido nacional. En el presente procedimiento está prohibido cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga.

Podrán participar en esta licitación las personas físicas y morales que no se encuentren en los supuestos previstos en el artículo **29** de los “Lineamientos” y en el artículo 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México o cualquier otra causa sancionable que, derivado de su incumplimiento, haya afectado las operaciones de las dependencias o entidades del Gobierno de la Ciudad de México o del Gobierno Federal u órganos autónomos.

Las personas servidoras públicas responsables de este procedimiento que firmarán las actas de los eventos, dictámenes y el fallo correspondiente, son los siguientes:



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Para este procedimiento se determina, conforme a los artículos **37, 41 y 45** de los "Lineamientos", que las personas servidoras públicas responsables de esta licitación son el Mtro. Gerardo Sauri Suárez, Director General de Administración; el Mtro. Pedro Bailón De la O, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; el Lic. José Luis Saldierna Valdez, Subdirector de Recursos Materiales o quién ocupe el cargo como encargado o Titular; y la Mtra. Jacqueline Rodarte Martínez, Jefa del Departamento de Adquisiciones; todas de "La Comisión".

Los actos de presentación y apertura de propuestas, así como de fallo, serán presididos por la persona que Presida el Comité, con las suplencias normadas en los artículos **20 y 21** de los "Lineamientos", quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier propuesta de las que se hubieren presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos del artículo **41** de los "Lineamientos".

Durante el desarrollo de todos los eventos de este procedimiento de contratación, no se permitirá el uso de teléfonos celulares y/o equipo de radiocomunicación, por lo que se solicita atentamente a las personas licitantes desactivarlos durante dichos eventos.

Con motivo de la emergencia sanitaria derivada de la pandemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), las personas servidoras públicas como los licitantes que intervienen en los actos de este procedimiento, en las instalaciones de "La Comisión" respetarán las medidas dictadas por las autoridades sanitarias federales y de la Ciudad de México, así como el Plan Gradual hacia la nueva normalidad en la Ciudad de México, en lo particular la sana distancia y el uso de cubrebocas.

1. Convocante: Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Los bienes a adquirir mediante el presente procedimiento, son los especificados en las siguientes partidas, que se podrán adjudicar por separado o en su conjunto:

Resumen

Partida 5151 denominada "Equipo de cómputo y de tecnologías de la información"

Partidas	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Computadora portátil (Laptop)	15	Pieza
2	Equipo de Cómputo (Computadora de escritorio)	50	Equipo

Partida 3271 Arrendamiento de activos intangibles

Partidas	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Licencia (Software)	65	Bienes Intangibles
2	Licencia (Software)	1	Bien Intangible

Las especificaciones técnicas, cantidades y unidades de medida se detallan en el Anexo Técnico de las presentes Bases.

2. Fecha, hora y lugar de la Junta de Aclaración a las Bases de la Licitación.

La junta de aclaración de bases de esta licitación, se llevará a cabo el día **7 de julio de 2022**, a las **13:00 horas**, en la Sala "**Digna Ochoa**" de "**La Comisión**" ubicada en Avenida Universidad Número 1449, Edificio B, Planta Baja, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, en donde las personas físicas y morales Licitantes podrán plantear sus cuestionamientos de manera verbal o en su caso plantear sus dudas o preguntas de manera escrita entregándolas en sobre cerrado debidamente identificado en la Dirección General de Administración; con la finalidad de agilizar el evento se podrán presentar las dudas que tengan las personas licitantes en archivos electrónicos, en medio magnético



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

(USB) mismo que, deberá elaborarse en procesador editable de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones para PC o vía correo electrónico a las direcciones gerardo.sauri@cdhcm.org.mx y/o pedro.bailon@cdhcm.org.mx y/o jose.saldierna@cdhcm.org.mx y/o jacqueline.rodarte@cdhcm.org.mx a más tardar a las **18:00 horas** del día **6 de julio de 2022**.

“**La Comisión**” deberá dar respuesta, en la junta de aclaración de bases, a cada una de las dudas y los cuestionamientos presentados por las personas Licitantes a los que se les hayan entregado las bases, previo a celebración o durante su desarrollo, sean por escrito o verbales, a fin de que las personas Licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias.

En las aclaraciones, modificaciones, precisiones o respuestas que realice la Convocante se especificará expresamente el punto o los puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

Las aclaraciones o modificaciones que se deriven del acto aclaratorio, nunca y por ningún motivo podrán representar cambios sustanciales que afecten las características originalmente solicitadas en el cuerpo o anexos del procedimiento de esta Licitación Pública Internacional.

La asistencia para las personas Licitantes es opcional, sin embargo, cualquier acuerdo que se genere en la misma obligará tanto a las presentes como a las ausentes, en caso de modificaciones a las bases del procedimiento, no será necesaria notificación personal si las modificaciones se derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada una de las personas licitantes que hayan recibido las bases del procedimiento, debiendo notificar vía correo electrónico a quienes, habiendo adquirido las bases, no asistieren a esta junta, por lo que se informa a las personas Licitantes, que podrán solicitar copia del acta correspondiente en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El sentido de las preguntas realizadas deberá enfocarse al contenido de las bases, motivo por el cual las personas interesadas deberán emitir sus cuestionamientos sin solicitar cambios sustanciales que impliquen otorgar mejores condiciones de manera particular para las personas licitantes comparadas con las establecidas originalmente o que afecten las características solicitadas por “**La Comisión**” en el cuerpo o anexos del procedimiento, los cuales siempre serán considerados improcedentes con fundamento en el artículo **41, fracción III, letra c** de los “Lineamientos”.

Esta Licitación se rige por los “Lineamientos” y disponibles en las siguientes direcciones electrónicas:

https://directorio.cd hdf.org.mx/pdf/estrados/2021/Acuerdo_23-2021_Nuevos_Lin_Adquisiciones-Publicar.pdf

3. Fecha, hora y lugar para la presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica, así como la junta para comunicación del fallo y la firma del contrato.

3.1 Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de la Propuesta.

Este acto se llevará a cabo el día **13 de julio de 2022, a las 13:00 horas**, el que se iniciará con las personas Licitantes que se hubieran registrado para tal efecto a la hora señalada, en la **Sala “Digna Ochoa”** de “**La Comisión**”, ubicada en Avenida Universidad Número 1449, Edificio “B” Planta Baja, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01030 en la Ciudad de México, por lo que se solicita su presencia con 15 minutos de anticipación (**12:45 horas**), con el propósito de llevar a cabo el registro de Licitantes, ya que a las **13:00 horas** se cerrará la Sala y se dará inicio a los trabajos de recepción y revisión de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y oferta económica presentadas por las personas licitantes.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

En la primera etapa de presentación y apertura de la propuesta las personas licitantes entregarán **en términos del numeral 5 de las presentes bases**, su propuesta en **un sobre cerrado** en forma inviolable a quien presida el acto; se procederá a su apertura, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en las bases, las que serán devueltas por **“La Comisión”**, a través del Comité. Éstas podrán ser devueltas a las personas licitantes que lo soliciten, a través del Comité, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos **“La Comisión”** podrá proceder a su devolución.

Todas las personas Licitantes rubricarán las propuestas presentadas y quedarán en custodia del Comité para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de las propuestas, el cual será dado a conocer en el acto del fallo mediante dictamen de conformidad con lo establecido en el artículo **41, fracción IV, letra d**, de los “Lineamientos”.

Se levantará acta que servirá como constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaran.

El acta será firmada por las personas asistentes y se les entregará copia de la misma; la falta de firma de alguna persona Licitante no invalidará su contenido y efectos, quienes no hayan asistido a esta etapa podrán solicitar una copia en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de **“La Comisión”**.

De conformidad a lo establecido en el artículo **87** de los “Lineamientos”, **“La Comisión”** conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos de conformidad con los términos establecidos en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en las Normas o Lineamientos en materia de Programación, Presupuesto y Contabilidad de **“La Comisión”**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como las propuestas presentadas por las personas Licitantes, podrán ser negociadas.

3.2 Segunda Etapa: Comunicación de Dictamen y Acto de Fallo

Dictamen.

“La Comisión” emitirá un Dictamen del Análisis Cualitativo de las propuestas debiendo verificar que éstas incluyan toda la información, Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, solicitados en las bases del procedimiento. Una vez hecha la valoración de las propuestas se elaborará un Dictamen que servirá como fundamento para emitir el Fallo de conformidad con el artículo **41, fracciones V y VI** de los “Lineamientos”, el cual indicará la propuesta que, de entre las y los Licitantes, haya cumplido con todos los requisitos legales, administrativos, técnicos, de menor impacto ambiental y económicos requeridos por **“La Comisión”**, que haya reunido las mejores condiciones para ésta, garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presentado el precio más bajo.

El contenido de las bases del procedimiento de contratación es considerado como requerimiento mínimo por parte de convocante, por lo que su omisión total o parcial en las propuestas constituye incumplimiento, lo que trae como consecuencia la descalificación de la persona licitante, de conformidad con el artículo **37** de los “Lineamientos”.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En el Dictamen, se hará constar el análisis detallado de las propuestas y las razones para descalificarlas el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, señalándose las causas por las cuales fueron desechadas las propuestas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados, así como el nombre de la persona licitante que oferta las mejores condiciones y el precio más bajo por la adquisición del servicio objeto de este procedimiento, dando a conocer el importe respectivo.

La evaluación se realizará, sin considerar mecanismos de puntos o porcentajes en su calificación, en igualdad de condiciones.

Una vez hecho el Dictamen, se dará lectura del dictamen señalado en este punto de estas bases; lo anterior con fundamento en el artículo **41, fracciones V y VI** de los "Lineamientos", el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública el día **19 de julio de 2022, a las 13:00 horas**, en la Sala "**Digna Ochoa**" de "**La Comisión**", ubicada en el Edificio B, Planta Baja, de Avenida Universidad Número 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, Código Postal 01030.

Se levantará acta del evento, en la que se hará constar el análisis de las propuestas técnicas y económicas admitidas, la persona licitante a quien se adjudique el contrato y las propuestas que fueron desechadas.

La emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez, por el tiempo que determine "La Comisión", y bajo su responsabilidad, siempre y cuando existan circunstancias debidamente justificadas, previa notificación a las personas Licitantes.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, "La Comisión" aplicará el siguiente criterio para el desempate:

- a) Se adjudicará a la persona licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en las bases, en relación con la calidad del servicio a adquirir;
- b) En su defecto, se adjudicará a la persona licitante que sea o cuente con personas trabajadoras con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- c) En caso de continuar con empate, se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio.

Una vez determinado la persona licitante que haya ofertado las mejores condiciones en relación con la cantidad, ventajas técnicas, garantías, que presente la oferta económica solvente relativamente más baja por los servicios requeridos, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada una de las personas asistentes y se notificará a las que no hubieren asistido.

Aquellas personas licitantes que hayan sido descalificadas en la primera etapa del procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadoras.

Contra la resolución que contenga el fallo podrá interponerse el recurso de inconformidad previsto en el Título Octavo, Capítulo Único de los "Lineamientos", dentro de los cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra, o de que el recurrente tenga conocimiento de éste.



3.3 Firma del Contrato

La persona representante legal o acreditado a quien se hubieren adjudicado la contratación deberá presentarse a firmar el contrato el día **21 de julio de 2022, a las 13:00 horas**; a la firma del contrato deberá garantizar su cumplimiento que se cita en el inciso B) del numeral **8.1** de estas Bases; de no ser así, el contrato podrá ser asignado a la siguiente mejor oferta, siempre y cuando esta no sea mayor al 10% de la oferta que hubiese resultado ganadora, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, por el incumplimiento del primer adjudicado.

Si por causas imputables a la persona proveedora ganadora, el contrato no se formaliza en el plazo establecido, "**La Comisión**", procederá en términos de lo señalado en el **artículo 68** de los "Lineamientos".

La firma del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de "**La Comisión**" sito en la Planta Baja del Edificio B de Avenida Universidad Número 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030 en la Ciudad de México.

4. El idioma en que deberán presentar todas las propuestas es en español, en cumplimiento a lo señalado en la **fracción III del artículo 37** de los "Lineamientos", y en caso de que la documentación técnica del fabricante sea de origen un idioma distinto al español, se deberá presentar la traducción respectiva.

5. Requisitos legales y administrativos que deberán cumplir las personas Licitantes.

En este procedimiento podrán participar únicamente personas físicas y/o morales relacionadas con esta licitación, lo cual se comprobará mediante la verificación documental correspondiente del objeto social en el acta constitutiva o el alta de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, o por cualquier otro medio legal que se considere pertinente.

A las personas Licitantes que omitan o incumplan las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases, o se compruebe que no son personas proveedoras del servicio relacionado al objeto de adquisición de las presentes bases, dichos actos u omisiones serán considerados como elementos para su descalificación, en cualquiera de las etapas de que consta esta licitación.

Por ningún motivo las personas licitantes podrán ceder, subarrendar, en todo o en parte el objeto del contrato de la misma a ninguna otra empresa, despacho, persona moral o física para que entregue los servicios materia de esta licitación en su nombre o representación.

La documentación Legal y Administrativa que las personas interesadas en participar en este procedimiento de Licitación Pública Internacional, deberán presentar por escrito su propuesta en hoja membretada de la empresa misma que contendrá los siguiente requisitos; Nombre de la Empresa, Dirección, Teléfono, R.F.C., Nombre de la Persona Representante Legal, **con firma autógrafa en original y rubricada en cada una de sus hojas por la persona que cuente con poderes de representación legal** de la persona física o moral, **en UN SOLO sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con el nombre de la empresa y el número de la licitación**, separando el tipo de documentación de la siguiente forma:

Un sobre con la Documentación Legal y Administrativa

Un sobre con la Propuesta Técnica

Un sobre con la Propuesta Económica



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación dicha documentación deberá presentarse con Sobres e identificadores para su pronta revisión; asimismo la Propuesta Técnica y Económica deberán entregarse, además, en medio magnético (USB), en procesador de texto Microsoft Word y/o en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquiera de sus versiones para P.C., conforme a lo siguiente:

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.

Deberá contener en original o copia certificada por fedatario público y copia fiel para su cotejo la siguiente documentación:

A. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que se indique alta y su actividad preponderante y obligaciones fiscales.

B. ACREDITACIÓN LEGAL DE LA PERSONA LICITANTE:

PERSONAS MORALES: Acta Constitutiva de la empresa y sus modificaciones, debidamente protocolizadas e inscritas en el **Registro Público de la Propiedad y de Comercio**, en la que conste que su objeto social corresponde con la adquisición objeto de este procedimiento.

PERSONAS FÍSICAS: Acta de nacimiento.

C. FORMATO DENOMINADO “DATOS DE LA PERSONA LICITANTE” en hoja membretada sea persona física o moral.

D. DECLARACIÓN ANUAL DE OBLIGACIONES FISCALES anual del ejercicio 2021 del I.S.R. y declaración (provisional) mensuales de enero a mayo de 2022 de I.S.R. y (definitivas) de I.V.A., y en su caso comprobante de pago.

E. FORMATO DENOMINADO “CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES LOCALES Y FEDERALES” en el cual de conformidad con lo estipulado en el **Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México**, las personas licitantes deberán presentar Declaración firmada donde manifiesten bajo protesta de decir verdad las obligaciones y derechos a que están sujetos y que han cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos cinco ejercicios fiscales.

Las contribuciones a las cuales, en su caso, deberá hacerse mención, son las siguientes:

- A. Impuesto predial
- B. Impuesto sobre adquisición de inmueble
- C. Impuesto sobre nomina
- D. Impuesto sobre tenencia o uso de vehículo
- E. Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados
- F. Derecho por el suministro de agua

Si la acusación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a cinco años, deberá indicarse la fecha a partir de la cual se generaron, además dicho escrito deberá de cubrir los siguientes requisitos:

- a. Estar firmado por persona interesada o por su representante legal.
- b. Deberá contener el nombre, número telefónico, la denominación o razón social del promovente.
- c. Señalar la autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- d. Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y el nombre de la persona autorizada para recibirlas.
- e. Registro Federal de Contribuyentes.

Las personas físicas o morales que no estén sujetas al pago de contribuciones en la Ciudad de México por tener su domicilio fiscal en otra Entidad Federativa, deberán así señalarlo expresamente e indicar que están al corriente de sus obligaciones fiscales equivalentes en su localidad.

En el caso de que no les aplique alguna o algunas de las contribuciones señaladas, deberán manifestarlo en el mismo, indicando el motivo por el que no son causantes de estas contribuciones.

F. REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA LICITANTE:

PARA PERSONAS MORALES, deberán presentar el instrumento Jurídico donde se desprenda la facultad legal del firmante para suscribir la propuesta en su carácter de persona apoderada o representante Legal de la misma.

PARA PERSONAS FÍSICAS, su propuesta deberá estar firmada por ella misma y/o presentar poder notarial en donde se le concede la facultad legal para suscribir la propuesta a un tercero, en su carácter de representante legal.

G. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

De la persona que suscriba la propuesta tales como credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional (solo en caso de contar con fotografía).

Al respecto, es importante señalar que en caso de que la identificación oficial que se presente contenga datos biométricos, estos se deberán testar en las copias que se entreguen a la convocante (en el supuesto de que lo anterior no se haya realizado en la entrega de la documentación, se procederá a testar la **huella digital** en el acto).

H. REGISTRO PATRONAL DE INSCRIPCIÓN de la persona física o moral ante el IMSS.

I. LA PERSONA LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR:

- i) **Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social (IMSS);**
- ii) **Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Instituto del Fondo de Nacional de Vivienda para los Trabajadores, y**
- iii) **Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).**

Dichas opiniones deberán ser expedidas o generadas con fecha no mayor a un mes de antelación a la fecha del envío de documentación. Estas opiniones pueden ser obtenidas en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>

https://empresarios.infonavit.org.mx/wps/portal/patrones2/acceso!/ut/p/z1/jZDLDoIwEEW_hi0zjWLQXTGKoPGRiGi3piRQMNCsWg2fL-JW0NnN5JybzAUGMTDjN4XgpICSI-1-



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAPTOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

[YZPr2g0WKzomW3frTfCwD2gwpXOCvgPnDvDRpytsATx5DtLlCrluPlfsyBjYPz72DMX AGADcefgX XI0Ae MkJgolTJpy4qk5ErgOk0S3Wq7Yduz7kx9X1moYW10oaXVWMXMIPvgo2ttLCrxsJvdq7uBuJe CeoqimK8OeVzQ1-y0HAh/dz/d5/L2dBIS9nQSEh/](https://www.sat.gob.mx/noticias/40084/obten-tu-opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-facil-y-rapido)

<https://www.sat.gob.mx/noticias/40084/obten-tu-opinion-del-cumplimiento-de-obligaciones-facil-y-rapido>

Nota: Los documentos presentados en original o en copia certificada, serán devueltos una vez que sean cotejados conforme al Artículo **41, fracción IV** de los “Lineamientos”.

Todos los documentos y escritos solicitados que se relacionan a continuación, deberán presentarse en original y en hoja membretada de la persona licitante, conteniendo Dirección, R.F.C., y debidamente firmados por la persona que cuente con facultades para ello conforme al Acta Constitutiva o representante Legal que cuente con mandato o poder de representación y facultado para tal fin; para las “Personas Físicas” deberán estar firmados por ellos mismos o representante Legal que cuente con poder de representación para tal fin.

J. CURRÍCULUM VITAE de la Empresa o de la Persona Física Licitante.

K. FORMATO DENOMINADO “DECLARACIÓN DE NO CONTAR CON IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN”, firmada bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del Artículo **29** de los “Lineamientos” y los Artículos 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 67 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México para participar o celebrar contratos.

L. FORMATO DENOMINADO “ALCANCE Y EL CONTENIDO DE ESTAS BASES” Debidamente firmada por la persona Licitante, por si o a través de su representante legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el alcance y el contenido de estas bases y del acta de la junta de aclaraciones y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas.

M. FORMATO DENOMINADO “AVISO DE PRIVACIDAD”, la “**Persona Licitante**” deberá firmar el Aviso de Privacidad conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

N. FORMATO DENOMINADO “GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL”, en la que manifestaran por escrito, qué bajo protesta de decir verdad, la persona licitante indique que del servicio que se oferta cuenta con un porcentaje de **grado de Integración Nacional**, toda vez que se trata de una licitación pública internacional, los bienes y/o servicios por adquirir de origen nacional o extranjero, con independencia de su grado de contenido nacional.

O. FORMATO DENOMINADO “DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”, en el que la persona física o moral interesada en participar, deberá firmar una carta compromiso de integridad, en la que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el procedimiento de licitación, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato, y en su caso los convenios que se celebren, incluyendo los actos que de éstos deriven, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad de los procedimientos. Asimismo, no incurrir en prácticas desleales o colusión con las personas servidoras públicas de “La Comisión”, que induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás personas Licitantes.

P. FORMATO DENOMINADO “CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA”, en la que **las personas Licitantes** deberán presentar declaración firmada donde manifieste bajo



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

protesta de decir verdad que tienen la capacidad legal, técnica, financiera y administrativa para cumplir con las obligaciones que deriven de esta Licitación.

Q. FORMATO DENOMINADO “CARTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”, para aquellos contribuyentes que estén obligados a presentar contribuciones fiscales locales, deberán de presentar carta firmada en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato presentará en original, para su cotejo y copia fotostática para su archivo, las constancias de adeudos de las contribuciones locales, a su cargo (debiendo presentar la solicitud de trámite en este evento), estas deberán ser expedidas por la Administración Tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, a fin de constar que el contribuyente no tiene adeudos pendientes, cuando así lo requiera la **“Comisión”**.

En caso de que en la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que éste obligado, no se procederá a la formalización del contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, aplicando la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta económica presentada por “la persona licitante” en el procedimiento.

R. FORMATO DENOMINADO “DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES”, **“la persona licitante”** deberán presentar escrito firmado donde manifieste bajo protesta de decir verdad, su correo electrónico y domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro de la Ciudad de México y/o área metropolitana y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción (en el caso de personas físicas deberán presentar carta poder simple y para el caso de personas morales, deberán presentar poder notarial) y manifestando su conformidad para oír y recibir notificaciones aun de carácter personal vía correo electrónico.

Lo anterior, en términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria.

S. FORMATO DENOMINADO “LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE”, que será la carta firmada manifestando bajo protesta de decir verdad, en la que asume la responsabilidad total en el caso de que los servicios ofertados infrinjan patentes, marcas, derechos de autor u otros derechos exclusivos, liberando de toda responsabilidad a la **“Convocante”**.

T. FORMATO DENOMINADO “NO REVOCACIÓN DE PODERES” Carta firmada manifestando bajo protesta de decir verdad, de que el poder notarial que presenta no le ha sido revocado, modificado, limitado o cancelado a la fecha de esta licitación.

U. FORMATO DENOMINADO “LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA LABORAL A LA CONVOCANTE” Declaración firmada donde manifiesta, de que en caso de resultar adjudicada la **“Persona Licitante”** libera a la **“Convocante”** de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe y acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la **“Convocante”**, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal de la **“Convocante”**.

V. FORMATO DENOMINADO “NO CONDENA ADMINISTRATIVA O JUDICIAL”, **“la persona licitante”** deberá presentar escrito en el que manifieste que no existe ninguna resolución o sentencia condenatoria sobre los servicios que oferta.



W. FORMATO DENOMINADO “CONOCIMIENTO DE BASES Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES”, en el que se exprese que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, el tratamiento de los datos personales entregados, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. Este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado

X. FORMATO DENOMINADO “DECLARACIÓN DE NO CONTAR CON INHABILITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN” en el que bajo protesta de decir verdad manifieste que no participan en este procedimiento de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Contraloría Interna de “La Comisión”, en los términos señalados en la fracción X del Artículo 29 de los “Lineamientos”.

Y. FORMATO DENOMINADO “DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES”, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que no existe vínculo o relación de negocios, personales o familiares ni posible conflicto de intereses con las personas servidoras públicas de “La Comisión”, que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de adquisiciones de los que ha formado parte; que no desempeña un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en “La Comisión”, la Administración Pública Federal o de la Ciudad de México y que conoce el contenido, alcance y consecuencias de los artículos 24, 25, 65 al 74 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

El incumplimiento en la presentación de uno de los documentos requeridos en las letras de la A a la Y, es motivo de desechamiento de la propuesta.

No será requisito para aceptar la entrega de la propuesta, que quien la presente, cuente con poderes de representación de la persona física o moral, en cuyo nombre se realiza la propuesta y bastará con que presente dentro del sobre que contenga la documentación y propuestas, una identificación oficial vigente y el poder correspondiente, el cual deberá de cumplir con las formalidades del mandato señaladas en el Título Noveno del Código Civil para el Distrito Federal.

Asimismo, será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de Licitación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 fracción XV de los “Lineamientos”.

7. Sobre con la Propuesta Técnica.

El objeto de la presente licitación, de conformidad con el **Anexo Técnico** de las presentes bases, se deberá realizar la descripción pormenorizada, clara, precisa y específica del servicio, cantidades y características técnicas requeridas.

Esta propuesta deberá contener la siguiente información:

- a. Descripción clara y precisa, especificaciones técnicas del servicio ofertado conforme al **Anexo Técnico** de las Bases.
- b. Unidades de medida y presentación.
- c. Plazo para la entrega del servicio.
- d. Lugar en donde se otorgará el servicio



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- e. Relación de nómina donde se describa el personal con que cuenta, para proporcionar los servicios, mismo que deberá estar inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- f. Incluir escrito debidamente firmado por el representante legal en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador se hace responsable y exime a la “**Convocante**” de cualquier responsabilidad civil, penal o cualquiera que se derive durante la entrega del servicio objeto de las presentes bases.
- g. Carta bajo protesta de decir verdad donde indique que la “**persona licitante**” colocará la señalización correspondiente cuando sea motivo o causa de riesgo o que ponga en peligro al público que se encuentre en “La Comisión”.
- h. Presentar en hoja membretada de la “**persona licitante**” el formato de supervisión y control que utilizará la “**persona licitante**” en caso de ser adjudicado para la entrega del servicio.

Nota: Los documentos que formen parte de la documentación administrativa o técnica, no deberán contener ninguna referencia económica, de ser así será motivo de descalificación.

La propuesta técnica deberá presentarse en forma impresa y en medio magnético dentro del sobre **ÚNICO** que contendrá documentación legal, administrativa, propuesta técnica y garantía de seriedad de la propuesta, oferta económica (el no presentar la propuesta técnica en medio óptico o magnético, no será causa de desechamiento de la misma), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en hoja membretada de la empresa misma que contendrá los siguiente requisitos; Nombre de la Empresa, Dirección, Teléfono, R.F.C., Nombre de la Persona Representante Legal y deberá contener la información que se indica a continuación:

- a. Indicar el número del procedimiento de contratación.
- b. Descripción y especificaciones de los bienes o servicios conforme al contenido del **Anexo Técnico**.
- c. Cualquier información adicional, que sirva como soporte para la plena evaluación del servicio.

Nota: Las propuestas técnicas no deberán incluir costos y deberán presentarse debidamente firmados en todas sus fojas por la persona acreditada para tal efecto.

7.1 Información y requerimientos técnicos de la adquisición.

Se deberá adjuntar toda la información técnica que se considere conveniente, sobre los bienes o servicios que ofrece el proponente, como se especifica a continuación:

Características técnicas y requisitos que deberán cumplir las personas licitantes para proveer los servicios objeto de estas Bases.

- La persona licitante deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **garantiza** que los bienes o servicios cumplen satisfactoria y cabalmente con las especificaciones requeridas como mínimo en el **Anexo Técnico** de las bases.
- **La persona licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad** en hoja original membretada y debidamente firmada por el representante legal de la persona Licitante de que cuenta con personal suficiente, capacitado y técnico, instalaciones y equipo adecuado para proporcionar los bienes o servicios objeto de este procedimiento.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- La persona Licitante deberá **manifestar bajo protesta de decir verdad** en hoja original membretada y debidamente firmada por el representante legal de la empresa Licitante no tener antecedentes negativos en la entrega oportuna de los bienes o servicios en las dependencias del gobierno de la Ciudad de México o en otras del sector público federal.

Toda la documentación requerida deberá estar debidamente firmada por la persona que tenga facultades legales para ello, y deberá estar integrada dentro del sobre que contenga la propuesta técnica, dicha propuesta no deberá contener precio alguno, ya que será motivo de descalificación.

8. Sobre con la Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá elaborarse por escrito en papel membretado original, en idioma español y firmada en cada una de sus hojas por la persona representante legal con facultades generales para actos de administración o de dominio o Licitante en caso de persona física; sin tachaduras ni enmendaduras; así mismo se solicita que se entregue en medio magnético (USB con carácter devolutivo) en hoja de cálculo Microsoft Excel en cualquier versión para P.C., (el no presentar la oferta económica en medio óptico o magnético, no será causa de desechamiento de la misma; pero ayudará a la agilización de la sesión), y deberá contener la información que se indica a continuación:

Esta propuesta deberá contener la siguiente información y documentación:

- a. Descripción de los bienes o servicios ofertados conforme al **Anexo Técnico** de estas Bases.
- b. Unidad de medida de los bienes o servicios ofertados.
- c. Precios Unitarios, firmes y fijos en Moneda Nacional.
- d. Importe Subtotal en Moneda Nacional.
- e. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en Moneda Nacional.
- f. Importe total de la propuesta en Moneda Nacional.
- g. La indicación de que los precios que se manejen en la propuesta serán firmes y fijos en moneda nacional.
- h. Indicar condiciones de pago en términos de los "Lineamientos".
- i. Incluir en la documentación la Garantía de la formalidad de la propuesta conforme lo establecido en el punto 8.1. de estas bases.
- j. Fecha de entrega de los bienes o servicios.

Bajo ninguna circunstancia se negociarán las condiciones estipuladas en esas bases o en las propuestas presentadas por las "**personas licitantes**".

El incumplimiento de alguno de los requisitos solicitados en la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica y Propuesta Económica será motivo de descalificación.

8.1 Garantías.

A) Garantía de seriedad de la propuesta.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Las personas licitantes constituirán garantía de seriedad de la propuesta, de conformidad con el artículo 106 de los "Lineamientos", a favor de "**La Comisión**", equivalente al 5% del monto total ofertado, antes de considerar I.V.A.; esta garantía deberá ir incorporada en el sobre general anexo a la correspondiente oferta económica.

Las garantías quedarán resguardadas por "**La Comisión**" hasta la comunicación del fallo y serán devueltas a los Licitantes en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores al fallo, excepto la de aquel en cuyo favor se haya determinado la adjudicación, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

B) Garantía de cumplimiento.

Para garantizar el cumplimiento del contrato respectivo, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar en el acto de firma del contrato una garantía a favor de "**La Comisión**" que ampare el 10% del monto total, antes del I.V.A.

A la entrega de esta garantía le será devuelta la que constituía la garantía de seriedad de la propuesta económica.

La garantía de cumplimiento de contrato que la persona Licitante otorgue a favor de "**La Comisión**", deberá tener una vigencia hasta que el área requirente se dé por recibida de los bienes o servicios, de conformidad con el contrato.

Para garantizar el cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas, la persona licitante ganadora en un plazo máximo de quince días hábiles a partir de la fecha de suscripción del contrato, entregará a favor y entera satisfacción de "**La Comisión**", conforme al artículo 106 de los "**Lineamientos**", alguno de los siguientes documentos, por el monto del diez por ciento del total ofertado, sin considerar impuestos:

- I. Fianza;
- II. Cheque de caja;
- III. Cheque certificado;
- IV. Billeto de depósito; y
- V. Los que se establezcan en los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Los cheques a que se refieren las fracciones II y III de este artículo deberán ser nominativos, no negociables y a favor de "**La Comisión**".

La garantía de cumplimiento se otorgará en moneda nacional expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, con una vigencia a partir de su expedición y hasta la total conclusión de la prestación de los servicios, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado y contendrá las siguientes declaraciones:

- a. Se otorga para garantizar las obligaciones derivadas de este Contrato;
- b. En caso de que se prorrogue el plazo estipulado para la terminación del Contrato, la vigencia de la fianza quedará prorrogada automáticamente hasta el total cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo de la persona proveedora;
- c. Garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales;
- d. Para ser cancelada será requisito indispensable la conformidad, por escrito, de "**La Comisión**";



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- e. Para el caso de que se exhiba fianza, la institución afianzadora acepta someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94 y 118, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y renunciando al derecho que les otorga el artículo 119, de la citada ley, y
- f. En caso de que se modifique el monto originalmente pactado la persona proveedora del servicio entregará la actualización de su garantía.

La adjudicación derivada de la presente licitación dará lugar a la formalización de un contrato a precio firme y fijo entre “**La Comisión**” y la persona Licitante ganadora.

Cada partida que comprenden los servicios objeto de la presente licitación **será adjudicada a la persona proveedora que ofrezcan las mejores condiciones para “La Comisión”, de conformidad a lo que establece el Artículo 37 fracción VI de los “Lineamientos”**.

Con fundamento en el artículo **42** de los “Lineamientos”, por razones fundadas y cuando exista disponibilidad presupuestal, se podrá modificar la cantidad de bienes o la prestación del servicio a contratar en la presente licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva, siempre y cuando dichas modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% del valor total del contrato, y que el precio y demás condiciones del servicio sean iguales a lo originalmente pactado, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato.

9. Plazo, lugar y condiciones para la entrega del servicio.

El contrato que derive de la presente licitación, tendrá una vigencia de la **firma del contrato al 5 de septiembre de 2022**, a menos que sobrevengan causas que ameriten su terminación derivadas de caso fortuito o fuerza mayor, o por las causas de incumplimiento al contrato.

El lugar y condiciones para la entrega del servicio es en Avenida Universidad No. 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.

10. Pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato en las que se incluirán las penas convencionales por su incumplimiento.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el contrato, podrán ser negociadas incluyendo las penas convencionales por su incumplimiento, de conformidad con el artículo **37 fracción IX** de los “Lineamientos”.

11. Impuestos y Derechos.

Los impuestos y derechos que deriven de las operaciones de esta licitación, serán pagados por el Licitante que resulte adjudicado. “**La Comisión**” únicamente cubrirá el pago correspondiente al impuesto al valor agregado (I.V.A.).

12. Anticipos.

En el presente procedimiento de licitación **NO** se otorgarán anticipos.

13. Evaluación de ofertas económicas

Con fundamento en el artículo **37 fracción XIV** de los “Lineamientos”, en la evaluación de las propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

“**La Comisión**” examinará las ofertas para determinar si están completas, si hay errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Si “La Comisión” determina que la oferta no se ajusta en lo sustancial a los documentos de la licitación, la rechazará y no podrá ser subsanado con posterioridad por la persona Licitante.

“La Comisión” no tomará en consideración errores menores de forma u omisiones establecidas en la oferta, siempre y cuando esa oferta no se aparte significativamente de los documentos de la licitación y que no se afecte la posición relativa de otra persona Licitante.

Los errores aritméticos serán revisados de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si la persona Licitante no aceptare la corrección, su oferta será rechazada.

De igual forma con fundamento en los artículos **35, 37 fracción XXII y 41** de los “Lineamientos”, las personas servidoras públicas responsables de esta licitación son el Mtro. Gerardo Sauri Suárez, Director General de Administración; el Mtro. Pedro Bailón De la O, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; el Lic. José Luis Saldierna Valdez, Subdirector de Recursos Materiales o quien ocupe el cargo como encargado o Titular; Mtra. Jacqueline Rodarte Martínez, Jefa del Departamento de Adquisiciones, todas de “La Comisión”, así mismo las actas serán firmadas por las personas representantes de las áreas que integran el Comité y Testigo Social acreditado designado.

14. Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de la Licitación.

- a. El incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases, anexo y formatos, que sean de suma trascendencia para la evaluación de las propuestas o que impidan efectuarla de forma equitativa o equivalente respecto de las demás Licitantes.
- b. Se compruebe que alguno de las personas Licitantes haya acordado con otro u otros elevar los precios del servicio.
- c. Cualquier dato o documento falso que se detecte, particularmente los relacionados con el artículo **29** de los “Lineamientos” y los artículos 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 67 y 70 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, será motivo de descalificación.

14. Criterios claros y detallados para la adjudicación de los contratos.

Criterios para evaluación, adjudicación, descalificación de Licitantes y desechamiento de propuestas.

14.1 Capacidades y Factibilidad.

Las diversas capacidades requeridas a las personas Licitantes, se considerarán a partir de indicadores como los que se mencionan a continuación:

- a. Se considerará que tiene capacidad jurídica en caso de persona moral, si se encuentra constituida conforme a las leyes mexicanas.

En caso de persona física, bastará si presenta acta de nacimiento y credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral; y si es persona física extranjera, se considerará la constancia o carta de nacionalidad o naturalización.

- b. Se considerará que cuenta con la capacidad comercial, si su giro u objeto social contempla el tipo



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

de operaciones objeto del procedimiento de contratación.

- c. Se considerará que cuenta con la capacidad económica, si cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases y cuenta con el respaldo financiero requerido para el cumplimiento de las operaciones.
- d. No se aceptará personal que no cuente con el alta respectiva de su inscripción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, pudiendo **“La Comisión”**, solicitar dicha documentación a la persona Licitante, para corroborar que se encuentre al corriente en este rubro.

14.2 Evaluación de propuestas técnicas

La evaluación de las ofertas se realizará comparando entre sí y en forma equivalente todas las propuestas presentadas por los diferentes Licitantes, siempre y cuando cumplan con lo indicado en las bases.

Para ello, se elaborarán cuadros comparativos de los aspectos técnicos, para determinar cuáles propuestas cumplen los requerimientos y necesidades de **“La Comisión”**.

Cuando se juzgue necesario se elaborarán cuadros comparativos adicionales, relativos a aspectos de calidad, para determinar cuáles ofertas cumplen con los requerimientos y necesidades de **“La Comisión”**.

Con base en lo anterior, **“La Comisión”**, emitirá un dictamen que se tomará como fundamento del fallo.

14.3 Adjudicación del contrato.

La determinación de la persona Licitante al que se adjudicará el contrato, se llevará a cabo con base en los resultados de las comparaciones de las propuestas técnicas y económicas elaboradas por **“La Comisión”**, y se considerará ganadora aquella oferta que resulte, más conveniente en relación con la calidad, ventajas técnicas, garantías, que presente la oferta económica solvente relativamente más baja.

14.4 La indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Internacional, así como las propuestas presentadas por las personas Licitantes podrán ser negociadas.

Solamente serán consideradas aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos descritos en el **Anexo Técnico** y que hayan cumplido con la entrega en tiempo y forma de la documentación legal y administrativa requerida, de forma completa y que cumplan con los requerimientos exigidos en estas Bases.

En ninguno de los casos las condiciones y requisitos contenidos en estas bases, así como las propuestas presentadas podrán ser negociadas.

No se aceptarán modificaciones a las propuestas ya efectuadas.

15. Causas por las que se declarase desierta la Licitación.

Esta Licitación Pública Internacional se podrá declararse desierta, conforme al artículo 52 de los “Lineamientos”, cuando:



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- a. Cuando ninguna persona física o moral proveedora haya adquirido las bases o habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas;
- b. Cuando no se presente persona Licitante alguna; o
- c. Cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las Bases de la Licitación o sus precios no fueren convenientes para la Convocante.

16. Derecho de las personas Licitantes a inconformarse.

De conformidad con la **fracción XXV del artículo 37** de los "Lineamientos", las personas Licitantes afectados por cualquier acto o resolución emitida en los procedimientos de licitación, podrán interponer el recurso de inconformidad ante la Contraloría, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir de que se notifique el acto o resolución recurrida.

17. Facultad de "La Comisión" de realizar visitas de inspección a las instalaciones de las personas Licitantes.

Con fundamento en la **fracción XXI del artículo 37** de los "Lineamientos", se hace del conocimiento de las personas Licitantes que "**La Comisión**", si así lo considera procedente, podrá llevar a cabo una visita a sus instalaciones. La cual consistirá básicamente en la comprobación de la capacidad de las empresas Licitantes.

18. Nombre y cargo de la persona servidora pública responsable de la Licitación que firmará las actas de los eventos dictámenes y el fallo correspondiente.

Las personas responsables del procedimiento de Licitación Pública Internacional, quienes firmarán el dictamen técnico el fallo será: el Mtro. Gerardo Sauri Suárez, Director General de Administración y/o el Mtro. Pedro Bailón De la O, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales de "**La Comisión**" o sus respectivas personas suplentes; asimismo las actas serán firmadas por todas las representantes de las áreas que integran el Comité de Adquisiciones de "**La Comisión**" que participen en los actos.

19. Sanciones.

A la persona Proveedora a la que se le adjudique el contrato de la presente licitación, estará sujeto a las sanciones previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los "Lineamientos".

"**La Comisión**" procederá a aplicar las penas convencionales a cargo de la persona proveedora por atraso en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, las cuales no deberán exceder el importe de la garantía de cumplimiento de contrato exhibida por la persona proveedora, por un importe del 1% diario de conformidad con los "Lineamientos".

20. Aplicación de las garantías.

- a) La garantía de seriedad podrá hacerse efectiva en el caso de que la persona Licitante:
 - Retire su oferta una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas.
 - Retire su oferta después de la comunicación del fallo.
 - No sostenga el precio de su oferta.
 - No se presente a firmar el contrato dentro del plazo establecido en las bases.
 - No presente oportunamente la fianza de garantía de cumplimiento.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- b) La garantía de cumplimiento podrá hacerse efectiva en cualquier momento, posterior a la firma del contrato cuando la persona proveedora incumpla con cualquiera de los compromisos que este represente, sobre todo en cuanto a los servicios y las características que se describen en el contrato, o cualquier otro que afecte el cumplimiento del compromiso contraído, así como los requerimientos y funciones de “La Comisión”.

21. Modificaciones al contrato.

Con fundamento en el artículo 74 de los “Lineamientos”, por razones fundadas y cuando exista disponibilidad presupuestal, se podrá modificar el contrato que se derive de esta licitación sin tener que recurrir a la celebración de una nueva, siempre y cuando dichas modificaciones no rebasen en su conjunto el 25% del valor total del contrato, siempre que el precio y demás condiciones del servicio sea igual al pactado originalmente, debiéndose ajustar las garantías de cumplimiento de contrato.

22. Rescisión administrativa del contrato.

“La Comisión” podrá rescindir el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de las y los proveedores y hacer efectivas las garantías correspondientes, previa notificación y audiencia del interesado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 al 97 de los “Lineamientos”.

El procedimiento de rescisión se iniciará dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que por causas justificadas y excepcionales “La Comisión” otorgue por escrito, previo a su vencimiento y a solicitud expresa de la persona licitante, un plazo para el proveedor, el cual en ningún caso excederá de 20 días hábiles.

En caso de que “La Comisión” rescinda el contrato, el nuevo contrato se le adjudicará a la empresa que participó en la Licitación Pública Internacional y cuya oferta haya representado la segunda mejor opción siempre que no exceda el 10% del precio ofertado por la primera y sus propuestas se consideren solventes, atendiendo siempre la disponibilidad presupuestal con la que cuente para tal efecto.

23. Actas de los eventos y notificación

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de propuestas, y del fallo del procedimiento de licitación, serán rubricadas y firmadas por las personas servidoras públicas que intervinieron en los actos, así como por las personas licitantes asistentes, a quienes se entregará la copia correspondiente. La falta de firma de alguna persona Licitante no invalidará su contenido y efectos.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de propuestas, y del fallo del procedimiento de licitación cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de las personas licitantes que no hayan asistido, entregándose copia de dichas actas en el área de recepción donde serán proporcionadas, por un término no menor de cinco días hábiles y hasta por 10 días hábiles a cuyo término serán destruidas; siendo de la exclusiva responsabilidad de las personas Licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Mtro. Gerardo Sauri Suárez
Director General de Administración



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México		
	Anexo Técnico		
	ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.		FECHA: 25 DE MAYO DE 2022
	VIGENCIA: CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO		
Objetivo de la ficha técnica:	Adquisición de Bienes Informáticos y sus licenciamientos para la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (Comisión).		
Descripción de la Adquisición:	La Comisión requiere de la adquisición de Bienes Informáticos y sus licenciamientos derivado de las actividades y procedimientos que se realizan en las alcaldías, por lo que es importante que la Comisión cuente con los equipos de cómputo adecuados y actualizados.		
Domicilio de entrega			
El domicilio en dónde se llevará a cabo la entrega del producto será en las instalaciones de la Comisión, sita en Calle Avenida Universidad No. 1449, Colonia Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01030, en la Ciudad de México			
La entrega de los bienes informáticos y sus licenciamientos deberá llevarse a cabo conforme a lo estipulado en el contrato.			
La persona proveedora será el responsable de contar con el transporte, personal, material y/o piezas, así como herramienta necesaria para realizar la logística para la entrega de los bienes informáticos y sus licenciamientos en tiempo y forma.			
Garantía de Cumplimiento de contrato.			
Conforme a lo estipulado en el contrato			
Aspectos técnicos Bienes Informáticos y sus licenciamientos			
Derivado de las actividades y procedimientos que se realizan en las delegaciones de la Comisión, que se encuentran ubicadas en las alcaldías, es importante contar con los equipos de cómputo adecuados y actualizados.			
A continuación, se indican las características solicitadas para la adquisición de los bienes informáticos y sus licenciamientos, para la cual está dirigido el presente Anexo Técnico.			
Todas las características son mínimas y se pueden ofertar superiores, los equipos de cómputo no pueden ser armados.			
Partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información			
Partida	Cantidad	Descripción	Especificaciones Mínimas
1	15	Computadora portátil (Laptop)	<ul style="list-style-type: none"> • *Intel® Core™ i7-1165G7 de 11ª Generación • *Sistema Operativo Windows 11 • *8GB de Memoria RAM • *Almacenamiento 256 GB SSD • *Pantalla 15.6" • *Batería recargable • *Mínimo 2 puertos USB • *Puerto Ethernet LAN 10/100/1000



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

			<ul style="list-style-type: none"> *Puerto HDMI *Garantía Tres años In situ
2	50	Equipo de Cómputo (Computadora de escritorio)	<ul style="list-style-type: none"> Procesador Intel Core i7-11700 (2.9 GHz a 4.8 GHz, 16MB Cache) Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 español Memoria 2X8 GB PC4-21300 DDR4 UDIMM 2666MHz Almacenamiento principal 500 GB SSD Almacenamiento secundario 1TB HDD Unidad Óptica DVD Grabable Garantía Tres años In situ Puerto Ethernet LAN 10/100/1000 Mínimo 2 puertos USB 3.1 frontales Mínimo 2 puertos USB 3.1 traseros Mínimo 2 puertos USB 2.0 traseros Gráficos integrados Puertos HDMI Teclado de 3 zonas, con teclado numérico, idioma español Latinoamérica. Mouse con sensor láser de 1000 dpi ambidiestro de tamaño completo. Monitor LCD, tamaño 24", tipo de panel IPS, resolución máxima de 1600 x 900, relación de aspecto 16:9

Partida 3271 Arrendamiento de activos intangibles

Partida	Cantidad	Descripción	Especificaciones Mínimas
1	65	Licencia (Software)	<ul style="list-style-type: none"> Microsoft office Standard 2021 por Volumen LVM
2	1	Licencia (Software)	<ul style="list-style-type: none"> QueueMetrics Pro License, up to 10 agents, up to 1 Asterisk servers, duration 4 years. Remote Support: 2 hrs.

TÉRMINOS DE ENTREGA: Todos los Bienes serán entregados en las instalaciones del edificio sede de la CDHCM dentro de los 45 días naturales posteriores a la firma del contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Los bienes informáticos y sus licenciamientos se requieren en las instalaciones de la sede en AV. Universidad 1449 Col. Pueblo Axotla, Demarcación Territorial Álvaro Obregón C.P. 01030 Ciudad de México

Así mismo se solicita que la entrega física de los lineamientos de Microsoft office, se realice a través de la consola VLSC de Microsoft a la cuenta que administra la Comisión. En cuanto a la licencia QueueMetrics, se deberán entregar los archivos electrónicos vía correo electrónico.

PERIODO DE ENTREGA: 45 días naturales posteriores de la firma del contrato.

Mtro. Emilio Moreno Rivera
 Director de Tecnologías de Información y Comunicación

Lic. Mariel Suárez Piña
 Subdirectora de Soluciones Tecnológicas

Ing. Leopoldo Monroy Jiménez
 Jefe de Departamento de Operaciones, Soporte Técnico



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa. A.

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa. B.

ACREDITACIÓN LEGAL DE LA PERSONA LICITANTE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa.
C. FORMATO DENOMINADO "DATOS DE LA PERSONA LICITANTE"**

PERSONA FÍSICA

[NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA], manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de contratación, a nombre y representación de [PERSONA FÍSICA]

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	CURP
DOMICILIO FISCAL:	
CALLE Y NÚMERO	
COLONIA:	DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO
CÓDIGO POSTAL:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	
NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:	

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona Licitante.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa,
C. FORMATO DENOMINADO "DATOS DE LA PERSONA LICITANTE"**

PERSONA MORAL

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE], manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de contratación, a nombre y representación de [PERSONA MORAL]

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NÚMERO

COLONIA:

DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO

CODIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

FAX:

CORREO ELECTRONICO:

Nº DE LA ESCRITURA O INSTRUMENTO FECHA:

JURÍDICO EN LA QUE CONSTA SU ACTA

CONSTITUTIVA:

FECHA:

NÚMERO DE INSCRIPCION EN EL
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO

O FEDATARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE

DIO FE DE LA MISMA:

RELACION DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO:

APELLIDO MATERNO:

NOMBRES:

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE

COMERCIO:

NOMBRE DE LA PERSONA APODERADA O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

FECHA:

NOMBRE NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa, D.

DECLARACIÓN ANUAL DE OBLIGACIONES FISCALES



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa,
E. FORMATO DENOMINADO “CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES LOCALES Y
FEDERALES”**

Mtro. Gerardo Sauri Suárez
Director General de Administración
en la Comisión de Derechos Humanos
de la Ciudad de México.
Presente.

En cumplimiento de la reglas de carácter general aplicables al artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, emitidas por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales, correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No aplica	Observaciones
Impuesto predial			
Impuesto sobre adquisición de inmuebles			
Impuesto sobre nominas			
Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos			
Impuesto por la presentación de servicio de hospedaje			
Derecho por el suministro de agua			

Así mismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de

Supuesto	Aplica	No aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a cinco años, debido a que la fecha a partir de la cual se genera es _____.		
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos cinco años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que completa el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.		

Atentamente

Representante Legal de la Empresa

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona Licitante y considerando al menos las contribuciones que se señalan en el formato.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

FORMATO DENOMINADO “CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES LOCALES Y FEDERALES”

NOTA 1: Deberá contener la siguiente información:

Razón Social.	
Nombre de la persona representante legal.	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México.	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones.	
Número Telefónico.	
Registro Federal de Contribuyentes.	
Firma de la persona representante legal.	

NOTA 2: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa, F.
REPRESENTACION LEGAL DE LA PERSONA LICITANTE**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa, G.

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA LICITANTE

O DE SU REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa, H.

REGISTRO PATRONAL DE INSCRIPCIÓN ANTE EL IMSS.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa, I.

OPINIONES FAVORABLES IMSS Y SAT



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa, J.

CURRICULUM VITAE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa, K.
FORMATO DENOMINADO “DECLARACIÓN DE NO CONTAR CON IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN”**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.**

_____ de _____ de _____

C. _____ representante legal de la persona Licitante
_____ según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico
No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No.
_____ de la ciudad de _____, manifiesto; bajo protesta de decir verdad
que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes de la persona Licitante que represento, se encuentra
en los supuestos establecidos en el artículo 29 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones,
Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, ni
en los establecidos en los artículos 67 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 67 de la
Ley de Responsabilidades de la Ciudad de México.

En el entendido de que, de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma de la persona
Representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa,
L. FORMATO DENOMINADO “ALCANCE Y EL CONTENIDO DE ESTAS BASES”**

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

_____, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y tiene plena capacidad legal, técnica, financiera y administrativa para otorgar los servicios en los términos y plazos establecidos en las bases objeto del procedimiento de Licitación Pública Internacional; así como de que tiene conocimiento del alcance y contenido de las mismas.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa,
M. FORMATO DENOMINADO “AVISO DE PRIVACIDAD”**

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

_____, manifiesto que he leído las **BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL 02/2022 ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO** y estoy conforme con los criterios de adjudicación, el tratamiento de los datos personales entregados, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. Este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado

EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PERSONA RESPONSABLE DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES, ES: PEDRO BAILÓN DE LA O, CUYO DOMICILIO SITA EN AVENIDA UNIVERSIDAD, NÚMERO 1449, COLONIA PUEBLO DE AXOTLA, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CP 01030, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO 5552295600 EXT. 1951. LOS CUALES SERÁN PROTEGIDOS EN EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DENOMINADO: PADRÓN DE PERSONAS PROVEEDORAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 6, FRACCIONES XII, XXII, 7 SEGUNDO PÁRRAFO, 186; DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULOS 5, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO; ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO; MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, NUMERALES 37 Y 38 DEL CATÁLOGO GENERAL DE CARGOS Y PUESTOS, CARGO DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES; FUNCIONES DEL PUESTO PUNTOS 23 Y 24.

LOS DATOS PERSONALES QUE RECABEMOS SERÁN UTILIZADOS CON LA FINALIDAD DE: CONTAR CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIONES DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, A EFECTO DE GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO.

PARA LAS FINALIDADES ANTES SEÑALADAS SE SOLICITAN LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES: NOMBRE, DOMICILIO, RFC, CURP, TELEFONO, CORREO ELECTRÓNICO, FIRMA, FOTOGRAFÍA, HUELLA DIGITAL Y DATOS BANCARIOS. LOS CUALES TENDRÁN UN CICLO DE VIDA DE CONFORMIDAD CON EL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DE “LA COMISIÓN”, CUENTA CON UNA VIGENCIA EN EL ARCHIVO DE TRÁMITE DE 1 AÑO AL CIERRE DEL EXPEDIENTE Y DENTRO DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN 5 AÑOS, SUMANDO UNA VIGENCIA TOTAL DE 6 AÑOS PARA POSTERIORMENTE Y PREVIA VALORACIÓN DOCUMENTAL ELIMINARSE.

LOS DATOS RECABADOS PODRAN SER TRANSMITIDOS A LOS DESPACHOS DE AUDITORIAS. USTED PODRÁ EJERCER SUS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN, DE SUS DATOS PERSONALES (DERECHOS ARCO), ASÍ COMO LA REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO DIRECTAMENTE ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE “La Comisión”, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD, NÚMERO 1449, COLONIA PUEBLO DE AXOTLA, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CP 01030 CON NÚMERO TELEFÓNICO 5552295600 EXTS. 1750, 1752, 2403 Y 2455 O BIEN, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFOMEX (www.infomexdf.org.mx) O LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), O EN EL CORREO ELECTRÓNICO transparencia@cdhcm.org.mx

SI DESEA CONOCER EL PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE ESTOS DERECHOS PUEDE ACUDIR A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN ANTES SEÑALADA O COMUNICARSE AL TEL-INFO (5556364636).

EN CASO DE QUE EL AVISO DE PRIVACIDAD TUVIERA ALGUNA MODIFICACIÓN, SE NOTIFICARÁ A TRAVÉS DE ESTRADOS FÍSICOS.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa,
N. FORMATO DENOMINADO “GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL”**

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

C. _____, representante legal de _____, quién participa en el procedimiento de Licitación Pública Internacional No. _____, manifiesto que los bienes a utilizar contienen _____% de contenido nacional.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa,
O. FORMATO DENOMINADO “DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”**

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

C. _____, representante legal de _____, quién participa en el procedimiento de Licitación Pública Internacional No. _____, manifiesto que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de incurrir en prácticas no éticas o ilegales, en la que las personas servidoras públicas de “La Comisión”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa,
P. FORMATO DENOMINADO “CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA”**

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

_____, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y tiene plena capacidad legal, técnica, financiera y administrativa para otorgar los bienes y/o servicios en los términos y plazos establecidos en las bases objeto del procedimiento de Licitación Pública Internacional; así como de que tiene conocimiento del alcance y contenido de las mismas.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa,
Q. FORMATO DENOMINADO “CARTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”**

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

_____, precisa que mi representada conoce los “Lineamientos” en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de “La Comisión”, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, previo a la formalización del contrato presentará en original para su cotejo y copia fotostática para su archivo, las constancias de adeudos de las contribuciones a su cargo (y deberá presentar la solicitud de trámite en este evento), expedidas por la Administración Tributaria de la Ciudad de México que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México,

Lo anterior a fin de constar que el contribuyente no tiene adeudos pendientes, cuando así lo requiera la “Convocante”.

En caso de que en la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que éste obligado, no se procederá a la formalización del contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, aplicando la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta económica presentada por “La persona Licitante” en el procedimiento.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa,
R. FORMATO DENOMINADO “DATOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES”**

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, el Correo electrónico y domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, dentro del territorio de la Ciudad de México, así como nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción (en el caso de personas físicas deberán presentar carta poder simple y para el caso de personas morales, deberán presentar poder notarial) y manifestando su conformidad para oír y recibir notificaciones aun de carácter personal vía correo electrónico.

a. Correo electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos, aun de carácter personal:

b. Domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en

c. Persona Moral: _____ en su carácter de representante legal o apoderado legal, con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción, conforme al poder notarial

d. Persona Física: _____, como se acredita con la carta poder simple firmada por quien recibe, quien otorga y por dos testigos.

Lo anterior, en términos del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa,
S. FORMATO DENOMINADO “LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD A LA CONVOCANTE”,**

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesto bajo protesta de decir verdad, que asumimos la responsabilidad total en el caso de que los servicios ofertados infrinjan patentes, marcas, derechos de autor u otros derechos exclusivos, liberando de toda responsabilidad a la “Convocante”.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa,
T. FORMATO DENOMINADO “NO REVOCACIÓN DE PODERES”**

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que el poder notarial que presenta no le ha sido revocado, modificado, limitado o cancelado a la fecha de esta licitación.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa,
U. FORMATO DENOMINADO “LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA LABORAL A LA CONVOCANTE”**

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que en caso de resultar adjudicada la “**persona Licitante**” libera a la “**Convocante**” de cualquier responsabilidad con relación al personal que ocupe y acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de la “**Convocante**”, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe sustitución patronal de la “**Convocante**”.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa,
V. FORMATO DENOMINADO “NO CONDENA ADMINISTRATIVA O JUDICIAL”**

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no existe ninguna resolución o sentencia condenatoria sobre los servicios que oferta.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa,
W. FORMATO DENOMINADO “CONOCIMIENTO DE BASES Y TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES”**

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

_____, precisa que mi representada conoce los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y manifiesto bajo protesta de decir verdad, que ha leído las presentes bases y está conforme con los criterios de adjudicación, el tratamiento de los datos personales entregados, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan. Este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa,
X. FORMATO DENOMINADO “DECLARACIÓN DE NO CONTAR CON INHABILITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN”**

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

C. _____, representante legal _____, quién participa en el procedimiento de Licitación Pública Internacional No. _____, bajo protesta de decir verdad manifiesto que por mi conducto, no participan en este procedimiento de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Contraloría Interna de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en los términos señalados en la fracción X del artículo **29** de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**6. Sobre con la Documentación Legal y Administrativa,
Y. FORMATO DENOMINADO “DECLARACIÓN DE NO INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES”**

_____ de _____ de _____

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.**

C. _____, representante legal _____, quién participa en el procedimiento de Licitación Pública Internacional No. _____, bajo protesta de decir verdad manifiesto que no existe vínculo o relación de negocios, personales o familiares ni posible conflicto de intereses con las personas servidoras públicas de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de adquisiciones de los que mi representada ha formado parte; que no desempeño un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, la Administración Pública Federal o de la Ciudad de México y que conozco el contenido, alcance y consecuencias de los artículos 24, 25, 65 al 74 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
de la persona representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado en papel membretado de la persona Licitante.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**7. Sobre con la Propuesta Técnica,
PROPUESTA TÉCNICA.**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**8. Sobre con la Propuesta Económica,
PROPUESTA ECONÓMICA**

Nombre de la persona Licitante:	R.F.C.:	Hoja
Dirección:	núm.: de	Fecha:
Teléfono:		

Partida 5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la Información

Bienes Informáticos		DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	TIPO DE LICENCIA	PERSONA LICITANTE	
PARTIDA	CANTIDAD			COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	15	Computadora portátil (Laptop)	<ul style="list-style-type: none"> *Intel® Core™ i7-1165G7 de 11ª Generación *Sistema Operativo Windows 11 *8GB de Memoria RAM *Almacenamiento 256 GB SSD *Pantalla 15.6" *Batería recargable *Mínimo 2 puertos USB *Puerto Ethernet LAN 10/100/1000 *Puerto HDMI *Garantía Tres años In situ 	\$0.00	\$0.00
2	50	Equipo de Cómputo (Computadora de escritorio)	<ul style="list-style-type: none"> • Procesador Intel Core i7-11700 (2.9 GHz a 4.8 GHz, 16MB Cache) • Sistema Operativo Windows 10 Pro 64 español • Memoria 2X8 GB PC4-21300 DDR4 UDIMM 2666MHz • Almacenamiento principal 500 GB SSD • Almacenamiento secundario 1TB HDD • Unidad Óptica DVD Grabable • Garantía Tres años In situ • Puerto Ethernet LAN 10/100/1000 • Mínimo 2 puertos USB 3.1 frontales • Mínimo 2 puertos USB 3.1 traseros • Mínimo 2 puertos USB 2.0 traseros • Gráficos integrados • Puertos HDMI • Teclado de 3 zonas, con teclado numérico, idioma español Latinoamérica. • Mouse con sensor láser de 1000 dpi ambidiestro de tamaño completo. • Monitor LCD, tamaño 24", tipo de panel IPS, resolución máxima de 1600 x 900, relación de aspecto 16:9 	\$0.00	\$0.00
Subtotal				\$0.00	\$0.00
I.V.A.				\$0.00	\$0.00
Total				\$0.00	\$0.00



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Partida 3271 Arrendamiento de activos intangibles

Licenciamiento		DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	TIPO DE LICENCIA	PERSONA LICITANTE	
PARTIDA	CANTIDAD			COSTO UNITARIO	IMPORTE
1	65	Licencia (Software)	<ul style="list-style-type: none">Microsoft office Standard 2021 por Volumen LVM	\$0.00	\$0.00
2	1	Licencia (Software)	<ul style="list-style-type: none">QueueMetrics Pro License, up to 10 agents, up to 1 Asterisk servers, duration 4 years. Remote Support: 2 hrs.	\$0.00	\$0.00
				Subtotal	\$0.00
				I.V.A.	\$0.00
				Total	\$0.00

LAS CANTIDADES DEBERÁN SER EN PESOS MEXICANOS, FIRMES Y FIJOS.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**8. Sobre con la Propuesta Económica,
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO 02/2022, PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMÁTICOS (CÓMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y CÓMPUTADORAS PORTÁTILES, LAP-TOPS) Y SUS LICENCIAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

8. Sobre con la Propuesta Económica

MANIFESTACIÓN DE QUE DE SER LA PERSONA LICITANTE GANADORA OTORGARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE.